

Nº Expte.	102/2012/3258	
ÁREA/CONCEJALÍA:	ARGANZUELA	
Servicio Promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	
Objeto:	ANIMACION SOCIO-CULTURAL CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES.	
Fecha:	16/07/2012	Doc.: MEMORIA ECONÓMICA

TIPO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL
TRAMITACIÓN ANTICIPADA ORDINARIA
PROCEDIMIENTO ABIERTO

MEMORIA ECONÓMICA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 87 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la elaboración del estudio económico que determina el precio del contrato **“ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES”**.

1.- Plazo de ejecución y desarrollo de la actividad.

a) Plazo de ejecución.

FECHA INICIAL: 2 DE ENERO DE 2013

FECHA FINAL: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

b) Desarrollo de la actividad.

El objeto de este contrato es la prestación del Servicio de Animación Socio Cultural, Gimnasia de Mantenimiento, Tai-chi, Yoga, Unidad de memoria, Informática, Sevillanas, Manualidades, desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y ejecutar los proyectos de dinamización de los Centros Municipales de Mayores; “Casa Del Reloj” y “Luca de Tena”, así como el “Centro Integrado Dotacional”, enmarcados en el programa de Atención a los Mayores del Distrito de Arganzuela y suministrar el material necesario para el buen desarrollo de los talleres y actividades programadas por la Junta Municipal, conforme a las características y especificaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- Determinación del precio del contrato:

Sistema de determinación del Presupuesto: A tanto alzado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 y 302 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y siguiendo las Instrucciones dictadas por el Área de Gobierno y Hacienda de Administración Pública, Dirección General de Contratación y Servicios, del Ayuntamiento de Madrid, la determinación del precio del contrato se ha efectuado atendiendo a la Instrucción 3/2012 de Contención del Gasto en la Contratación Municipal, desglosando el gasto de la siguiente forma:

CONCEPTO	HORAS	PRECIO	TOTAL
- 2 Animadoras		2.611,12 €/mes	62.667,00 €
- Monitores talleres	1.488 h.	21.50 €	31.992,00 €
- Alquiler informático:			1.200,00 €

Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 8 equipos informáticos (CPU y pantalla), a ubicar en el Centro Municipal de Mayores Luca de Tena.

Nº Expte.	102/2012/3258	
ÁREA/CONCEJALÍA:	ARGANZUELA	
Servicio Promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	
Objeto:	ANIMACION SOCIO-CULTURAL CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES.	
Fecha:	16/07/2012	Doc.: MEMORIA ECONÓMICA

- Folletos y carteles 1.500,00 €
Maquetación e impresión de 3500 trípticos y 10 carteles Semana de Mayores, 16 carteles y 500 dícticos sobre actividades extraordinarias con motivo de celebraciones de fiestas como Carnavales, San Isidro, La Melonera, Navidades, Día del Libro, etc.
- Material/Dinamización/actividades 10.000,00 €
La Empresa adjudicataria facilitará materiales para la realización de las Actividades, material de talleres por valor de 10.000 euros
- Semana Mayores 4.641,00 €
Incluirá los premios que procedan: homenajes (8 placas), concursos y campeonatos de juegos de mesa (un máximo de 40 premios o trofeos), homenaje a los socios voluntarios, juntas directivas y participantes en actividades (un máximo 250 obsequios), acto de clausura baile con actuación musical en directo, chocolatada con bizcocho para 400 socios.
- Excursiones 8.000,00 €
12 Excusiones de día completo fuera de Madrid, a determinar los días, de 09.00h a 19.00h hasta un máximo de 300 km; Ida y vuelta.

TOTAL DE GASTO 119.999,88 € (10% IVA incluido)

Los precios, IVA incluido, se han fijado según el precio de mercado de conformidad con el contrato en vigor en el año 2012, expediente nº 102/2010/05296 y a la vista del Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social publicado en el BOE, con fecha 19/06/2007.

Dada la duración inicial del contrato y sus posibles prórrogas se considera necesaria la revisión de precios con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato frente a las variaciones de precios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 y siguientes del R. D. L. 3/2011 y en el apartado 11 del Anexo 1 del P. C. A. P.

La ejecución de este contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos a aprobar para el ejercicio correspondiente.

Las cifras anteriores se imputarán a la partida 001/202/233.01/227.99. ATT. A PERSONAS MAYORES "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

3. Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: **218.181,60** EUROS.

1. Base imponible:	109.090,80 €
2. IVA (10 %):	10.909,08 €
3. Precio del contrato (1+2):	119.999,88 €

Madrid a 16 de julio de 2012.

El Jefe del Departamento de Servicios Económicos

Fdo.: Antonio C. Rincón Palenciano